

**Asamblea General**

Distr. general
22 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 145 a) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas
del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza
de las Naciones Unidas de Observación de la Separación****Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de
Observación de la Separación para el período comprendido
entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1–10	4
II. Recursos necesarios	11	10
III. Análisis de las diferencias	12–19	11
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	20	13
V. Resumen de las medidas adoptadas en atención a las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto		14
Anexo		
Concepto propuesto para la reestructuración del cuartel general de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación		15
Mapa		16



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que asciende a 40.902.100 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.037 miembros de contingentes militares, 41 funcionarios de contratación internacional y 106 funcionarios de contratación nacional.

La relación entre el total de recursos necesarios para la FNUOS durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y el objetivo de la Fuerza se ha establecido mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes: operaciones y apoyo. Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas que se refieren a la misión en su conjunto. Los recursos financieros correspondientes a los elementos operacionales se han vinculado al componente de apoyo cuantificando productos para las clases de gastos en los gastos operacionales.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2002/2003)	Fondos asignados (2003/2004)	Estimaciones de gastos (2004/2005)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	19 309,3	19 495,7	19 326,8	(168,9)	(0,9)
Personal civil	6 892,7	6 770,1	8 832,0	2 061,9	30,5
Gastos operacionales	12 773,7	13 743,4	12 743,3	(1 000,1)	(7,3)
Recursos necesarios en cifras brutas	38 975,7	40 009,2	40 902,1	892,9	2,2
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	1 006,4	982,1	1 175,4	193,3	19,7
Recursos necesarios en cifras netas	37 969,3	39 027,1	39 726,7	699,6	1,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	38 975,7	40 009,2	40 902,1	892,9	2,2

Recursos humanos

	<i>Contingentes militares^a</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional^b</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas				
Puestos aprobados 2003/2004	—	2	—	2
Puestos propuestos 2004/2005	—	3	—	3
<i>Componentes</i>				
Operaciones				
Puestos aprobados 2003/2004	1 037	—	—	1 037
Puestos propuestos 2004/2005	1 037	—	—	1 037
Apoyo				
Puestos aprobados 2003/2004	—	38	92	130
Puestos propuestos 2004/2005	—	38	106	144
Total				
Puestos aprobados 2003/2004	1 037	40	92	1 169
Puestos propuestos 2004/2005	1 037	41	106	1 184
Diferencia neta	—	1	14	15

^a Representa el número máximo de efectivos autorizado propuesto.

^b Incluye a los profesionales de contratación nacional y al personal nacional de servicios generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en su resolución 350 (1974). El Consejo autorizó la prórroga más reciente del mandato en su resolución 1488 (2003) de 26 de junio de 2003.
2. El mandato de la Fuerza es ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales.
3. Dentro de este objetivo general, en el ejercicio presupuestario que abarca el presente informe, la Fuerza contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos haciendo efectivos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos que figuran más adelante. Estos marcos están agrupados por componentes estándar: operaciones y apoyo, que, más que determinar, reflejan el carácter programático común de los logros previstos y los productos contenidos en esos componentes.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del mandato de la Fuerza; los indicadores de progreso son una medida del avance hacia esos logros realizado durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Los recursos financieros correspondientes a los elementos operacionales se han vinculado al componente de apoyo cuantificando productos para las clases de gastos incluidas en los gastos operacionales. Las diferencias de nivel de personal en comparación con el presupuesto para 2003/2004, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.
5. Para llevar a cabo su mandato, la Fuerza mantiene la zona de separación acordada en Ginebra en mayo de 1974. La zona de separación tiene unos 80 kilómetros de longitud de norte a sur; su ancho varía de 12,5 kilómetros en la parte más ancha a lo largo del Monte Hermon en el norte, a menos de 400 metros en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania, en el sur. La Fuerza está desplegada en la zona de separación y cerca de ella, con 2 campamentos base, 27 puestos de personal permanente (se reducirán a 19 puestos para el 30 de junio de 2005) y varios puestos de que son cubiertos solamente por una orden cuando la situación operacional lo requiere. La Fuerza es asistida por el Grupo de Observadores en el Golán, que es parte del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y mantiene 11 puestos de observación en la zona de separación. El cuartel general de la Fuerza está ubicado en el campamento Faouar, la principal base logística se encuentra en el campamento Ziouani y la oficina del representante está en Damasco. En cada lado de la zona de separación hay zonas de limitación con tres sectores cada una. El primer sector de la zona de limitación se extiende por 10 kilómetros a cada lado de la zona de separación, el segundo por otros 10 kilómetros desde el primer sector y el tercero por otros 5 kilómetros desde el segundo. Los miembros del Grupo de Observadores en el Golán, que se encuentra bajo el control operacional de la Fuerza, inspeccionan todas las partes de la zona de limitación cada dos semanas para verificar el cumplimiento por las partes de las limitaciones acordadas en armamentos y fuerzas.

Dirección y gestión ejecutivas

6. La dirección y gestión generales de la Fuerza están a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1
Recursos humanos: Dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>			
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2003/2004	1	—	—	—	—	1	—	2	—	2
Puestos propuestos 2004/2005	1	—	—	1	—	1	—	3	—	3
Diferencia neta	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1

^a Incluye a los profesionales de contratación nacional y al personal nacional de servicios generales.

7. El observador militar asignado a la FNUOS en calidad de Coordinador de Asuntos de Seguridad de los organismos de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria volverá a ocuparse de las obligaciones del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua durante el período financiero 2004/2005. En vista de la situación de seguridad en la región, es necesario un nuevo puesto de categoría P-3 de oficial de seguridad para las operaciones de planificación y ejecución bajo la dirección del oficial designado para seguridad, a fin de proporcionar seguridad al personal civil y militar de la FNUOS y los bienes de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria.

Componente 1: Operaciones

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Respeto y cumplimiento del acuerdo de separación por las partes	1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación
<i>Productos</i> • Reuniones quincenales de alto nivel con las autoridades de Siria; reuniones con los funcionarios locales de Siria, según la necesidad • Reuniones mensuales de alto nivel con el comando de la Fuerza de Defensa de Israel • Reuniones quincenales para el enlace con la Fuerza de Defensa de Israel • 10.950 patrullas móviles diurnas y nocturnas (3.800 a pie, 4.430 en vehículos, 610 de guardia y 2.110 patrullas nocturnas) en la zona de separación • 5.840 actividades diarias de observación y de puestos de control (2 soldados x 8 puestos de control x 365 días) • Inspecciones quincenales en la zona de limitación en ambos lados • Informes sobre todas las protestas y violaciones • Dos informes del Secretario General al Consejo de Seguridad • Comunicaciones con las partes durante las situaciones de crisis	

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Reducción del peligro de las minas en la zona de separación y la zona de limitación	1.2.1 No hubo muertos ni heridos por minas y municiones sin estallar
Productos • Remoción de minas operacionales y municiones sin estallar en la zona de separación • Asesoramiento al proyecto del UNICEF de información sobre el peligro de las minas	
Factores externos: las partes en el acuerdo continúan cooperando con la FNUOS para velar por que el desarrollo civil en la zona de separación no entorpezca la realización de las tareas de la FNUOS, y velar por que se mantenga el acceso según el mandato a la zona de limitación	

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, Operaciones

	<i>Total</i>
Contingentes militares	
Puestos aprobados 2003/2004	1 037
Puestos propuestos 2004/2005	1 037
Diferencia neta	–

Componente 2: Apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Apoyo administrativo y logístico efectivo y eficaz a la misión	2.1.1 Mejoramiento de las condiciones de vida del 26% restante de las tropas debido a la modernización de la infraestructura de alojamiento al completarse el programa de modernización 2.1.2 Establecimiento de servicios de correo electrónico e Internet, y mejoramiento de los servicios telefónicos en todos los 19 puestos militares (442 efectivos), un aumento en comparación con 12 puestos en 2003-2004 (308 efectivos) 2.1.3 Reducción en el ciclo de adquisiciones, de pedidos a adjudicaciones, de 120 a 90 días 2.1.4 El porcentaje del valor total del inventario amortizado y pendiente de enajenación se reducirá de un 7% al 30 de junio de 2003 a un 2% al 30 de junio de 2005

*Productos***Programa de modernización**

- Construcción de un comedor central en el campamento Ziouani
- Construcción de una bodega de recepción e inspección en el campamento Faouar
- Construcción de una cúpula de radar construida en el Hotel Hermon para reemplazar un local provisional de comunicaciones por microondas
- Establecimiento de cuatro nuevos refugios (campamento Faouar-Refugio 103; campamento Ziouani-Polbatt; zona de separación-Hermon South y puesto 12)
- Instalación de cuatro nuevos pozos de agua (puestos 12, 27, 31 y 37)
- Eliminación o reducción de ocho anticuados puestos (puestos 17, 33, 63, 66, 67, 81, 82 y 83)
- Instalación de siete conexiones de microondas de alta capacidad para datos y voz (puestos 16, 22, 25, 31, 62, 69 y 80A) para un total de 19 puestos operacionales conectados a la red de área amplia (WAN) de la FNUOS
- Establecimiento de un vínculo de apoyo con la oficina del representante en Damasco para recuperación en casos de desastres y seguridad de los datos

Mejora del servicio

- Expedición de cuatro facturas por bienes pasados a pérdidas y ganancias (dos ventas en el campamento Faouar y dos en el campamento Ziouani)
- Aplicación del sistema Galileo
- Capacitación de 30 efectivos de la FNUOS en el uso del sistema Galileo

Personal militar

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 1.250 efectivos
- Suministro de raciones y gasolina, aceite y lubricantes a dos campamentos y 19 puestos para 1.037 efectivos (promedio mensual)

Personal civil

- Cuarenta y un contratos de funcionarios internacionales y 106 nacionales

Instalaciones e infraestructura

- Pintura de siete edificios en el campamento Ziouani: edificios Nos. 232 a 236 y en el campamento Faouar: edificios del batallón austríaco
- Renovación de siete refugios: seis en el campamento Ziouani, refugios Nos. 0, 2, 3, 6, 7 y 8, y 1 en el puesto 27 en la zona de separación
- Reemplazo de dos sistemas de calefacción central (edificios 7 y 23 del campamento Faouar)
- Operación, mantenimiento y reparación de 102 generadores
- Reparación de 8 kilómetros de caminos
- Mantenimiento de 11 sistemas de purificación y filtración de agua en 10 lugares

Transporte terrestre

- Mantenimiento de 373 vehículos, incluidos 28 Nyala y cuatro vehículos blindados de transporte de tropas M113

Comunicaciones

- Apoyo y gestión central a 10 centrales telefónicas

Tecnología de la información

- Apoyo, mantenimiento y reparación para 391 computadoras de mesa, 40 computadoras portátiles, 37 servidores, 132 impresoras láser y 25 escáneres en 22 lugares
- Apoyo a la red de área amplia utilizando 132 estaciones de trabajo para 529 usuarios

Servicios Médicos

- Tres centros médicos de nivel 1 proporcionan servicios a 6.800 pacientes

Factores externos: Los proveedores o contratistas serán capaces de cumplir los plazos preestablecidos por la misión. Las partes en el Acuerdo de Separación prestarán la debida cooperación.

Cuadro 3

Recursos humanos: Componente 2, Apoyo

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>			
División de Administración										
Puestos aprobados 2003/2004	—	—	3	3	27	5	—	38	92	—
Puestos propuestos 2004/2005	—	1	2	3	27	5	—	38	106	—
Diferencia neta	—	1	(1)	—	—	—	—	—	14	—
Total										
Puestos aprobados 2003/2004	—	—	3	3	27	5	—	38	92	—
Puestos propuestos 2004/2005	—	1	2	3	27	5	—	38	106	—
Diferencia neta	—	1	(1)	—	—	—	—	—	14	—

^a Incluye a los profesionales de contratación nacional y al personal nacional de servicios generales.

8. En el presupuesto se propone la reclasificación de un puesto de Oficial Administrativo Jefe a la categoría D-1. De conformidad con el programa de modernización de tres años, la FNUOS trata activamente de lograr una mayor integración de las funciones de apoyo civiles y militares para facilitar la intensificación del apoyo sustantivo a la Misión. El Oficial Administrativo Jefe es el único director que,

además de sus funciones administrativas ordinarias del cargo, es responsable de la planificación y el liderazgo para las actividades de apoyo de la misión. Además, una mayor delegación de la autoridad de la Sede ha aumentado la responsabilidad del Oficial Administrativo Jefe. La reclasificación propuesta equiparará también la categoría del puesto con los de otras misiones pequeñas y medianas.

9. La nueva justificación de los tres puestos del cuadro de servicios generales aprobados por un año según lo solicitado en el presupuesto para el período comprendido entre el 1° de junio de 2003 y el 30 de junio de 2004 es de la siguiente manera:

a) *Sección de Comunicaciones*: Se proponen dos puestos adicionales de contratación local para un técnico en tecnología de la información y un instalador. El programa de modernización ha ampliado la infraestructura de redes de datos a los puestos 10, 27 y 60, Hotel Harmon y Harmon South. A fin de apoyar la instalación y conservación de redes de cableado, computadoras, impresoras y fuentes de energía ininterrumpidas, sigue siendo necesario retener en forma permanente al técnico en tecnología de la información. El instalador es necesario para la conservación periódica de las torres y los pilares en los 19 puestos operacionales, los dos cuarteles generales y la oficina del representante en Damasco. Las instalaciones de antenas y la conservación de alimentadores de antenas también son parte permanente de sus actividades, cuando inspecciona, reemplaza o sella nuevamente el equipo, los cables y las conexiones.

b) *Sección de Servicios Generales*: Se propone la continuación del puesto de contratación local para un empleado de recepción e inspección del sistema de bienes fungibles y suministros sobre el terreno para que inspeccione los artículos recibidos en el campamento Faouar y vele por la aplicación y conservación del sistema de control de bienes sobre el terreno.

10. Además, en este presupuesto se propone regularizar la situación de 14 empleados eventuales proporcionados actualmente por un contratista y presupuestados con cargo a los gastos operacionales en el período financiero 2003 a 2004, utilizando 14 puestos de contratación nacional en el ejercicio económico de 2004 a 2005 en las esferas de servicios generales, adquisición e ingeniería. Un estudio general realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reveló que esos puestos corresponden a funciones básicas permanentes para las cuales no es adecuado el contrato actual.

II. Recursos necesarios

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2002/2003) (1)	Fondos asignados (2003/2004) (2)	Estimaciones de gastos (2004/2005) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2) (4)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Contingentes militares	19 309,3	19 495,7	19 326,8	(168,9)	(0,9)
Policía civil	—	—	—	—	—
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	19 309,3	19 495,7	19 326,8	(168,9)	(0,9)
Personal civil					
Personal de contratación internacional ^a	5 219,6	5 014,3	6 825,1	1 810,8	36,1
Personal de contratación nacional ^b	1 673,1	1 755,8	2 006,9	251,1	14,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Subtotal	6 892,7	6 770,1	8 832,0	2 061,9	30,5
Gastos operacionales					
Personal temporario general	49,7	40,0	40,0	—	—
Personal proporcionado por el gobierno	—	—	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	—	—	—	—	—
Viajes oficiales	253,6	295,3	300,7	5,4	1,8
Instalaciones e infraestructura	6 481,2	5 945,1	5 573,9	(371,2)	(6,2)
Transporte terrestre	2 257,2	2 715,8	2 986,5	270,7	10,0
Transporte aéreo	—	—	—	—	—
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	1 797,7	1 873,8	1 840,7	(33,1)	(1,8)
Tecnología de la información	714,5	1 581,4	887,7	(693,7)	(43,9)
Equipo médico	271,8	305,3	291,9	(13,4)	(4,4)
Equipo especial	323,5	155,7	203,9	48,2	31,0
Suministros, servicios y equipo diversos	624,5	831,0	618,0	(213,0)	(25,6)
Proyectos de efecto inmediato	—	—	—	—	—
Subtotal	12 773,7	13 743,4	12 743,3	(1 000,1)	(7,3)
Recursos necesarios en cifras brutas	38 975,7	40 009,2	40 902,1	892,9	2,2
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	1 006,4	982,1	1 175,4	193,3	19,7
Recursos necesarios en cifras netas	37 969,3	39 027,1	39 726,7	699,6	1,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	38 975,7	40 009,2	40 902,1	892,9	2,2

^a Las estimaciones de gastos correspondientes a 2004/2005 incluyen una tasa de vacantes del 0%, frente a la tasa de vacantes del 5% aplicada en 2003/2004.

^b Las estimaciones de gastos correspondientes a 2004/2005 incluyen una tasa de vacantes del 0%, frente a la tasa de vacantes del 3% aplicada en 2003/2004.

2. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

11. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que se basan en las tasas de reembolso estándar para el equipo pesado (contrato de locación de servicios) y autonomía logística, ascienden a un total de 756.000 dólares, desglosado como sigue:

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado (miles de dólares EE.UU.)</i>
Equipo pesado	289,2
Autonomía logística	
Servicios de comedores (cocina)	137,1
Trabajos secundarios de ingeniería	81,2
Suministros generales diversos	120,0
Servicios médicos	82,7
Desactivación de explosivos	45,4
Equipo de observación	0,4
Subtotal	466,8
Total	756,0

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor que contribuye en cada caso a las diferencias de recursos empleando determinadas opciones estándar dentro de las cuatro categorías generales que se indican a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios en los logros previstos determinados por el mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por situaciones o partes ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de administración orientadas a lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, la modificación de las prioridades o la adición de ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, la adopción de medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo el mismo nivel de productos), o por cuestiones relacionadas con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o las cantidades de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos o por retrasos en la contratación)

¹ Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(168,9)	(0,9%)

• **Medidas de administración: insumos reducidos y mismos productos**

12. La reducción de las necesidades se debe principalmente a una disminución del precio unitario de las raciones utilizados en 2003/2004, teniendo en cuenta los gastos reales de los últimos cuatro años, a diferencia del gasto estándar de 7 dólares diarios por persona.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	1 810,8	36,1%

• **Parámetros de los gastos: escala de sueldos revisada**

13. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de los sueldos del personal de contratación internacional, que se basan en costos estándar de los sueldos en vigor a partir del 1° de julio de 2004.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	251,1	14,3%

• **Medidas de administración: regularización de personal por contrata**

14. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la regularización de 14 empleados eventuales como se explica en el párrafo 10 *supra*.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(371,2)	(6,2%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los productos**

15. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la disminución de los servicios de construcción, ya que la mayoría del trabajo de construcción en el contexto del programa de modernización se completará en 2003/2004.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	270,7	10,0%

• **Medidas de administración: reemplazo de vehículos y otro equipo**

16. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de la política estándar de reemplazo de vehículos, por la cual el 13% de una flota total de 471 vehículos debe reemplazarse teniendo en cuenta la edad, el recorrido y la condición general de los vehículos.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(693,7)	(43,9%)

• **Medidas de administración: reducción de insumos y mismos productos**

17. La reducción de las necesidades corresponde principalmente a la adquisición de equipo, ya que la mayoría del equipo desgastado u obsoleto se reemplazará en 2003/2004.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	48,2	31,0%

• **Medidas de administración: insumos adicionales y mismos productos**

18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipo de observación para reemplazar los binoculares manuales existentes por binoculares con brújulas incorporadas y telémetros láser para aumentar la precisión en la observación de día y de noche.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	(213,0)	(25,6%)

• **Medidas de administración: reducción de insumos y mismos productos**

19. La reducción de las necesidades corresponde principalmente a la adquisición de equipo diverso, ya que la mayoría de los acondicionadores de aire para los edificios construidos con arreglo al programa de modernización se adquirirán en 2003/2004.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

20. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS son las siguientes:

a) Consignar la suma de 40.902.100 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 3.408.508 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas adoptadas en atención a las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

*Solicitud o recomendación
(véase A/57/772/Add.7)*

Medidas adoptadas en atención a la solicitud o recomendación

La Comisión pide que, en el futuro, las sustituciones o adquisiciones adicionales de este tipo se justifiquen claramente y las razones se expliquen por escrito antes de las audiencias de la Comisión a fin de evitar demoras en el examen del presupuesto (párr. 32).

La Comisión considera además que los gastos de viaje deberían vigilarse muy de cerca; para algunas de las funciones previstas que requieren viajes, debería considerarse la posibilidad de emplear otros métodos como, por ejemplo, el uso de videoconferencias, siempre que sea posible, u otros medios tecnológicos (párr. 36).

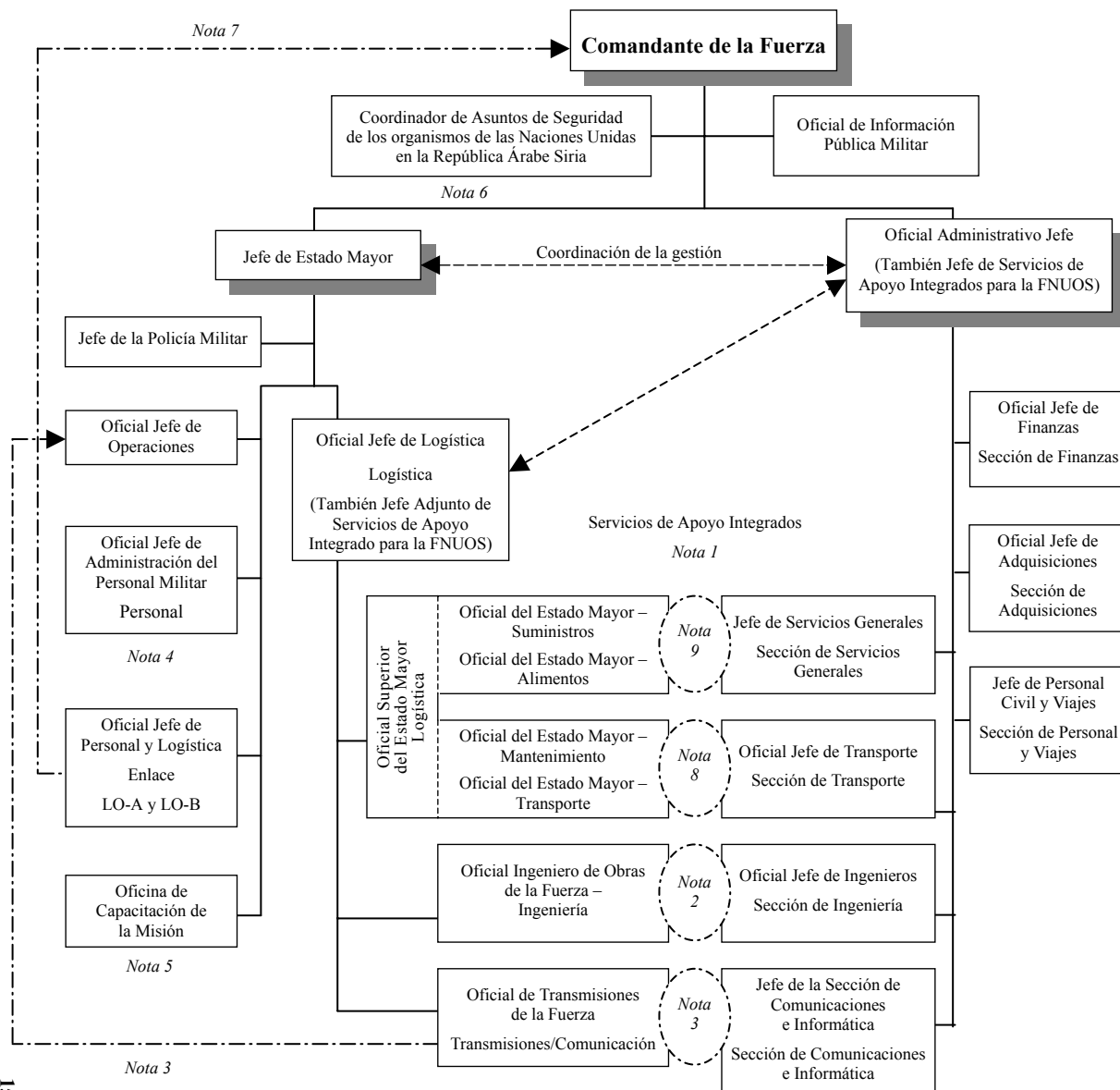
La Fuerza no reemplazará estaciones de trabajo durante el ejercicio económico 2003/2004. No obstante, en 1999-2000 se adquirieron 30 computadoras que durante el período 2004/2005 estarán más allá de los cuatro años de vida útil y para las cuales, partes como la placa base y la fuente de energía, serán difícil de obtener. Por consiguiente, la FNUOS pide que se reemplacen esas computadoras durante el ejercicio económico 2004/2005.

La mayoría de los gastos relacionados con viajes son para talleres o seminarios que generalmente duran de cuatro a cinco días cada uno. Por consiguiente, la utilización de videoconferencias en estos casos no es práctica. No obstante, la Fuerza supervisará de cerca esos gastos y considerará la posibilidad de utilizar videoconferencias cuando sea posible.

Anexo

Concepto propuesto para la reestructuración del cuartel general de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

10 de noviembre de 2003



- Nota 1:** La integración funcional de los servicios de apoyo que se muestra aquí:
- a) Mantiene una clara cadena militar de mando;
- b) Mantiene una clara línea civil de control de las Naciones Unidas;
- c) Alinea a los oficiales del servicio de apoyo militar con sus respectivos oficiales certificadores; y
- d) Está apoyada por la presencia en el mismo lugar de todo el personal militar y civil siempre que sea posible físicamente.
- Nota 2:** Fusión de los dos, con el Oficial Jefe de Ingenieros a cargo y el Oficial Ingeniero de Obras de la Fuerza en segundo lugar.
- Nota 3:** Fusión de los dos, con el Jefe de la Sección de Comunicaciones e Informática a cargo y en segundo lugar el Oficial de Transmisiones, que también está autorizado a dirigirse directamente al Oficial Jefe de Operaciones respecto de todas las cuestiones operacionales y de comunicaciones.
- Nota 4:** Adquirirá más responsabilidades de registro central y control de movimientos.
- Nota 5:** Integrará la gestión de la capacitación militar y civil en la misión.
- Nota 6:** Coordinador de Asuntos de Seguridad de los organismos de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. El puesto pasará a ser civil. Coordina con el Oficial Jefe de Operaciones y el Jefe de la Policía Militar en la FNUOS y con todos los otros organismos de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria las cuestiones de seguridad, en nombre del Comandante de la Fuerza en su capacidad de oficial designado para Siria.
- Nota 7:** Acceso directo al Comandante de la Fuerza sobre cuestiones de enlace.
- Nota 8:** Fusión de las flotas controladas por el Oficial Jefe de Transporte y el Oficial Jefe de Logística; servicios de transporte y mantenimiento centralizados con depósito central en el campamento Faouar, y reducción correspondiente de los talleres de 6 a 3, con el Oficial Jefe de Transporte a cargo y el Oficial de Estado Mayor —mantenimiento en segundo lugar.
- Nota 9:** Fusión de los dos, con el Jefe de Servicios Generales a cargo y el Oficial del Estado Mayor —suministros en segundo lugar.

Mapa

Strip in